# BOLETN OFICIAL



### PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII

EDICION DE 16 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 8 de Julio de 1987

Correo Argentino SALTA FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.740

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

**ZUVIRIA 490** 

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efector de las publicaciones que deban efectuarse regirán las vigalentes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- U) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- As. 13. El importe abonado por publicaciones, sussripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conseptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Belstía Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletía Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

#### TARIFAS

#### I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

| Texto no mayor de 200 palabras  | Por cada<br>Publicación  | Excedente<br>(por c/palabra)   |
|---|--|--|
| Convocatorías asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)Convocatorias asambleas profesionalesConvocatorias asambleas comercialesAvisos comercialesAvisos administrativosEdictos de minaEdictos concesión de agua públicaEdictos judicialesRemates inmuebles y automotoresRemates variosPosesión veinteñalEdictos sucesoriosBalances:Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ páginaOcupando más de ½ pág. y hasta 1 página | -A- 5.— -A- 12.— -A- 16.— -A- 10.— -A- 10.— -A- 10.— -A- 5.— -A- 10.— -A- 8.— -A- 8.— -A- 20.— | -A- 0,10 |
| — Semestral       -A- 28.—       —Atras. más         — Trimestral       -A- 18.—       —Atrasado  | PLARES<br>blar, dentro del r<br>de 1 mes y hasta<br>más de un año                              | 1 año -A- 1,50<br>A- 2,50  |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se eumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, 1/2, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exeutas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las

que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

### 

#### Pág. Sección ADMINISTRATIVA DECRETOS S.G.G. Nº 954 del 20-5-87 — Interinato del señor vicepresidente 1ro. de la Cámara de Senadores Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del 1952 Poder Ejecutivo ..... S.G.G. Nº 1155 del 15-6-87 --- Contrato de comodato de inmueble suscripto con el Banco Provincial, Aprobación ..... 1953 DECRETOS SINTETIZADOS $N^{\rm o}$ 1156 del 15-6-87 — Anticipo de coparticipación a municipios del interior de M.G. la Provincia. ..... 1954 $N^{o}$ 1154 del 15-6-87 — Dedicación adicional semiex<br/>clusiva a favor de profeioM.E. nal de la Contaduría de la Provincia ..... 1954 M.G. Nº 1157 del 15-6-87 – Subsidio a favor de alumnas de 3º año de la carrera de Servicio Social de la Universidad Católica de Salta. . . . . 1954

| BOLETIN OFICIAL  | SALTA, 8 DE JULIO DE 1987 PAG   | S. Nº 19   |
|--|---|--|
| M.G. N <sup>o</sup> 1158 del   | l 15-6-87 — Dedicación adicional semiexclusiva a favor de personal  | Pág.   |
|  | de la Dirección General de Cultura de la Provincia  | 1954   |
|  | tal Materno Infantil  | 1954   |
| M.B.3. N+ 1100 del   | Computación de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud.  | 1955   |
| M.B.S. Nº 1161 del   | 15-6-87 — Carrera Profesional Hospitalaria. Ratificación del decreto Nº 1630.   | 1955   |
| M.B.S. Nº 1162 del   | 15-6-87 — Gastos de seguridad del local y custodia de menor:s del<br>Instituto Centro de Admisión para Menores Varones.   | 2000   |
| M.B.S: Nº 1163 del   | Aprobación  | 1955   |
|  | Presidente Juan Domingo Perón de Tartagail  | 1955   |
|  | Hospital San Vicente de Paúl de Orán. Aprobación 15-6-87 — Lic. Púb. Nº 124/86 desadjudicación de la firma Carlos   | 1956   |
|  | Brunet los renglones Nº 10, 44 y 259  | 1956   |
|  | sicos, elementos para medición y cálculo para la Dirección<br>General de Energía. <b>Aproba</b> ción.   | 1956   |
| EDICTO DE MIN  |   | 1957   |
| •  | Enriqueta Quinteros. Expte Nº 12.628  | 1001   |
| LICITACIONES P   |   |  |
| Nº 64385 — Dirección   | n General de Administración de Cobernación. Nº 4  | 1957   |
| Nº 64380 — Consejo   | General de Educación. Nº 14   | 1957   |
|  | 1 · 1 - NO - OO - OO -  | 70~~   |
| Nº 64375 — Poder Ju  | udicial - Nº 03/87  | 1957   |
| Nº 64374 — Poder II  | udicial - Nº 03/87  | 1957   |
| Nº 64374 — Poder Ju<br>Nº 64373 — Poder Ju   | udicial - Nº 03/87  | 1957<br>1958   |
| Nº 64374 — Poder Ju<br>Nº 64373 — Poder Ju<br>Nº 64372 — Poder Ju  | udicial - Nº 03/87  | 1957   |
| Nº 64374 — Poder Ju<br>Nº 64373 — Poder Ju<br>Nº 64372 — Poder Ju<br>Nº 64,219 — Direcció<br>CONCESION DE  | adicial - Nº 03/87 adicial - Nº 04/87 adicial - Nº 06/87 adicial - Nº 06/87 adicial - Nº 07/87 an Nacional de Vialidad. Nº 30/87.   | 1957<br>1958<br>1958   |
| Nº 64374 — Poder Ju<br>Nº 64373 — Poder Ju<br>Nº 64372 — Poder Ju<br>Nº 64,219 — Direcció<br>CONCESION DE  | udicial - Nº 03/87 udicial - Nº 04/87 udicial - Nº 04/87 udicial Nº 06/87 udicial - Nº 07/87 udicial - Nº 07/87   | 1957<br>1958<br>1958   |
| Nº 64374 — Poder Ju<br>Nº 64373 — Poder Ju<br>Nº 64372 — Poder Ju<br>Nº 64,219 — Direcció<br>CONCESION DE<br>Nº 64,278 — Roque A   | adicial - Nº 03/87 adicial - Nº 04/87 adicial - Nº 06/87 adicial - Nº 06/87 adicial - Nº 07/87 an Nacional de Vialidad. Nº 30/87.   | 1957<br>1958<br>1958<br>1958   |
| Nº 64374 — Poder Ju<br>Nº 64373 — Poder Ju<br>Nº 64372 — Poder Ju<br>Nº 64.219 — Direcció<br>CONCESION DE<br>Nº 64.278 — Roque A<br>CADUCIDAD CON  | adicial - Nº 03/87  adicial - Nº 04/87  adicial - Nº 06/87  adicial - Nº 06/87  adicial - Nº 07/87  an Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  AGUA PUBLICA  Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz   | 1957<br>1958<br>1958<br>1958   |
| Nº 64374 — Poder Ju<br>Nº 64373 — Poder Ju<br>Nº 64372 — Poder Ju<br>Nº 64.219 — Direcció<br>CONCESION DE<br>Nº 64.278 — Roque A<br>CADUCIDAD CON  | Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz  Nº 03/87  AGUA PUBLICA  Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz  | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958                                 |
| Nº 64374 — Poder Ji<br>Nº 64373 — Poder Ji<br>Nº 64372 — Poder Ji<br>Nº 64.219 — Direcció<br>CONCESION DE<br>Nº 64.278 — Roque A<br>CADUCIDAD CON<br>Nº 64.280 — FF. CC  | udicial - Nº 03/87 udicial - Nº 04/87 udicial - Nº 06/87 udicial - Nº 06/87 udicial - Nº 07/87 udicial - Nº 07/87 udicial - Nº 07/87 un Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  AGUA PUBLICA Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz  NCESION DE AGUA PUBLICA . del Estado - Expte. Nº 34-138.549/86   | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958                                 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CON Nº 64.280 — FF. CC  | udicial - Nº 03/87 udicial - Nº 04/87 udicial - Nº 06/87 udicial - Nº 06/87 udicial - Nº 07/87 udicial - Nº 07/87 udicial - Nº 07/87 un Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  AGUA PUBLICA Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz  NCESION DE AGUA PUBLICA . del Estado - Expte. Nº 34-138.549/86   | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958                                 |
| Nº 64374 — Poder Ja<br>Nº 64373 — Poder Ja<br>Nº 64372 — Poder Ja<br>Nº 64.219 — Direcció<br>CONCESION DE<br>Nº 64.278 — Roque A<br>CADUCIDAD CON<br>Nº 64.280 — FF. CC  | adicial - Nº 03/87 adicial - Nº 04/87 adicial - Nº 06/87 adicial - Nº 07/87 adicial - Nº 07/87 adicial - Nº 07/87 adicial - Nº 07/87 an Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  ACUA PUBLICA Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz  NCESION DE AGUA PUBLICA adel Estado - Expte. Nº 34-138.549/86  | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958                                 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CON Nº 64.280 — FF. CC  | ndicial - Nº 03/87 ndicial - Nº 04/87 ndicial - Nº 06/87 ndicial - Nº 07/87 ndicial - Nº 07/87 n Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  AGUA PUBLICA Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz NCESION DE AGUA PUBLICA . del Estado - Expte. Nº 34-138.549/86 Sección J U DI CI A L  perto Gutiérrez.  Flor. Expte. Nº A-53.361/84.   | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958                 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CONNº 64.280 — FF. CC   | ndicial - Nº 03/87 ndicial - Nº 04/87 ndicial - Nº 06/87 ndicial - Nº 07/87 ndicial - Nº 07/87 n Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  AGUA PUBLICA Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz NCESION DE AGUA PUBLICA . del Estado - Expte. Nº 34-138.549/86  Sección JUDICIAL  perto Gutiérrez.  Flor. Expte. Nº A-53.361/84. ni, Angel. Expte. Nº 11.330/64.   | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958                 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CONNº 64.280 — FF. CC   | rdicial - Nº 03/87 rdicial - Nº 04/87 rdicial - Nº 06/87 rdicial - Nº 07/87 rdicial - Nº 08/87 rdicial - Nº | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1959<br>1959 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CONNº 64.280 — FF. CCE ENTENCIA Nº 64.378 — José Rob CUCESORIOS Nº 64.386 — Mercedesi Nº 64.383 — Petracchio Nº 64.382 — Vendaño Nº 64.361 — Felipe Sa  | Adicial - Nº 03/87  Adicial - Nº 04/87  Adicial - Nº 06/87  Adicial - Nº 07/87  AN Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  AGUA PUBLICA  Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz  NCESION DE AGUA PUBLICA  Adel Estado - Expte. Nº 34-138.549/86  Sección JUDICIAL  Perto Gutiérrez.  Flor. Expte. Nº A-53.361/84.  Ani, Angel. Expte. Nº 11.330/64.  Aguilar, Mario. Expte. Nº A-41.318/83.  Antiago Escohar - Expte. Nº A-75.846/86  | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1959<br>1959 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CONNº 64.280 — FF. CCE ENTENCIA Nº 64.378 — José Robert Guerra Sur 64386 — Mercedes Nº 64386 — Mercedes Nº 64386 — Petrachir Nº 64361 — Felipe Sa Nº 64360 — Carrizo I  | rdicial - Nº 03/87 rdicial - Nº 04/87 rdicial - Nº 06/87 rdicial - Nº 07/87 rdicial - Nº 04/87 rdicial - Nº | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1959<br>1959 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CONNº 64.280 — FF. CC SENTENCIA  Nº 64378 — José Rob SUCESORIOS Nº 64386 — Mercedes Nº 64383 — Petracchir Nº 64361 — Felipe Sa Nº 64360 — Carrizo Iune 64360 — Carrizo Iune 64360 — Carrizo Iune 64360 — Carrizo Iune 64349 — Aramayo, Iune 64349 — Iune 64 | Adicial - Nº 03/87  Adicial - Nº 04/87  Adicial - Nº 06/87  Adicial - Nº 07/87  AN Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  AGUA PUBLICA  Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz  NCESION DE AGUA PUBLICA  Adel Estado - Expte. Nº 34-138.549/86  Sección JUDICIAL  Perto Gutiérrez.  Flor. Expte. Nº A-53.361/84.  Ani, Angel. Expte. Nº 11.330/64.  Aguilar, Mario. Expte. Nº A-41.318/83.  Antiago Escohar - Expte. Nº A-75.846/86  | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1959<br>1959 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CON Nº 64.280 — FF. CC SENTENCIA  Nº 64378 — José Rob SUCESORIOS  Nº 64386 — Mercedes Nº 64383 — Petracchir Nº 64360 — Carrizo Iune 64360 — Carrizo Iune 64360 — Carrizo Iune 64349 — Aramayo, Nº 64338 — Carlos Aramayo, Nº 64338 — Carl | Adicial - Nº 04/87 Idicial - Nº 04/87 Idicial - Nº 06/87 Idicial - Nº 07/87 Idicial - Nº 06/87 Idicial - Nº | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1959<br>1959 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64.219 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CONNº 64.280 — FF. CC SENTENCIA Nº 64.378 — José Rob SUCESORIOS Nº 64386 — Mercedesi Nº 64383 — Petracchir Nº 64382 — Vendaño Nº 64361 — Felipe Sa Nº 64361 — Felipe Sa Nº 64360 — Carrizo De Grand Selection Nº 64388 — Carlos Ar REMATES JUDIC Nº 64363 — Por Ernes Nº 64364 — Por Ernes Nº 6436 | Adicial - Nº 03/87  Adicial - Nº 06/87  Adicial - Nº 07/87  In Nacional de Vialidad. Nº 30/87.  AGUA PUBLICA  Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz  NCESION DE AGUA PUBLICA  Adel Estado - Expte. Nº 34-138.549/86  Sección JUDICIAL  Perto Gutiérrez.  Flor. Expte. Nº A-53.361/84.  Anj. Angel. Expte. Nº 11.330/64.  Aguilar, Mario. Expte. Nº A-41.318/83.  Intiago Escobar - Expte. Nº A-75.846/86  Damián Augusto - Expte. Nº A-76.480/86  Liborio Apolinar. Expte. Nº A-82.281/87.  IALES   | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1959<br>1959 |
| Nº 64374 — Poder June 64373 — Poder June 64373 — Poder June 64372 — Poder June 64379 — Direcció CONCESION DE Nº 64.278 — Roque ACADUCIDAD CONNº 64.280 — FF. CC SENTENCIA Nº 64.384 — José Rob SUCESORIOS Nº 64386 — Mercedes Nº 64383 — Petracchim Nº 64382 — Vendaño Nº 64361 — Felipe Sa Nº 64360 — Carrizo Due 64361 — Felipe Sa Nº 64360 — Carrizo Due 64363 — Carlos Ar REMATES JUDIC Nº 64363 — Por Ernes Nº 64363 — Por Ernes Nº 64365 — Por Carlo   | Adicial - Nº 04/87 Idicial - Nº 04/87 Idicial - Nº 06/87 Idicial - Nº 07/87 Idicial - Nº 06/87 Idicial - Nº | 1957<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1958<br>1959<br>1959 |

| PAG. Nº 1952 SALTA, 8 DE JULIO DE 1987 BOLETIN  | OFICIAL                                      |
|---|--|
| INSCRIPCION DE MARTILLERO   | Pág.   |
| Nº 64379 — Rubén Darío Ruíz. Expte. Nº 2.014/82.  | 1960   |
| EDICTOS JUDICIALES  |  |
| Nº 64393 — Lidia del Valle Serrano de González. Expte. Nº A-62.014/85.  Nº 64392 — Sanhez, José. Expte. Nº 31.107/86.  Nº 64390 — Sociedad Río Ancho S.R.L.  Nº 64381 — Desiderio Díaz. Expte. Nº 71.391/86.  Nº 64343 — Capriles de Pérez, Rosa. | 1960<br>1960<br>1960<br>1961<br>1961         |
| CONCURSOS PREVENTIVOS   |  |
| Nº 64387 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A.  Nº 64362 — Nioi Oscar Marcelo  Nº 64358 — INA S.A.  Nº 64348 — Tucumán Alambres S.A.  Nº 64330 — Rodríguez Daniel Rubén - Expte. Nº A-79.280/87  Nº 64329 — Q'pie Deportes S.R.L.               | 1961<br>1961<br>1961<br>1962<br>1962<br>1962 |
| Sección COMERCIAL   |  |
| CESION DE CUOTAS SOCIALES   |  |
| Nº 64389 — Purma S.R.L.   | 1963   |
| SAMBLEAS COMERCIALES  |  |
| Nº 64344 — Sendas Norteñas S.A. Para el día 17-7-87. Nº 64303 — Hickmann Constructora S.A.  | 1 <b>963</b><br>1963                         |
| VISO COMERCIAL  |  |
| Nº 64388 — Promexnor S. R. L  | <b>196</b> 3                                 |
| Sección GENERAL   |  |
| SAMBLEAS  |  |
| Nº 64391 — Asociación Salteña de Artes Marciales. Para el día 31-7-87   | 1964<br>1964                                 |
| SAMBLEAS PROFESIONALES  |  |
| Nº 64340 — Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, Para el día 17-7-87  | 19 <b>64</b><br>1964                         |
| ECAUDACION  |  |
| 9 64394 — Del día 7-7-87  | 1964   |
| Sección ADMINISTRATIVA  |  |

#### **DECRETOS**

Salta. 20 de mayo de 1987

DECRETO Nº 954

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 20 de mayo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo

del Mando Gubernativo de la Provincia, al senor Vicepresidente 1º de la Cámara de Senadores a cargo de la Presidencia de la misma, don Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 20 de mayo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Dávalos.

Salta, 15 junio de 1987

DECRETO Nº 1155

BOLETIN OFICIAL

Secretaría General de la Gobernación Expte. No 101-0279/87.

VISTO el contrato de comodato celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Banco Provincial de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo Banco Provincial de Salta cede a la Provincia de Salta en carácter de comodato un inmueble de su propiedad ubicado en la calle Jujuy Nº 602, Planta Baja, de esta ciudad, destinado al funcionamiento de la Secretaría de Estado de Ceremonial y Audiencias de la Gobernación.

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Comodato de Inmueble celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación en representación de la Provincia de Salta, con domicilio legal en calle Mitre Nº 23, y el señor Jorge Aranda Huerta, en representación del Banco Provincial de Salta con domicilio legal en calle España Nº 518, ambos de la ciudad de Salta, cuya copia fiel, autenticada, forma parte de este decreto como Anexo I.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS - Cantarero - Dávalos

#### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

#### ANEXO I

#### Contrato de Comodato de Inmueble

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 22 días del mes de julio del año 1986, entre el Banco Provincial de Salta, representado por el señor Jorge Aranda Huerta, L.E. Nº 3.943.458, en su carácter de Presidente de Directorio y Representante Legal, conforme a Decreto de Designación Nº 1.396 del 31-5-86, y Acta de Posesión de fecha 21-5-86, con domicilio en calle España Nº 518 de esta ciudad, denominado "El Comodante" y la provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Santos Jacintos Dávalos, L.E. Nº 7.249.207, designado por Decreto de Designación Nº 2280/ 84 del 5-11-84, con domicilio legal en calle Mitre Nº 23 de esta ciudad, en adelante "El Comodatario", ambos mayores de edad, y hábiles por este acto, se conviene celebrar el presente Contrato de Comodato, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

Primero: El Comodante da al Comodatario en comodato, el inmueble de su propiedad, sito en calle Jujuy Nº 602, Planta Baja, de esta ciudad, a partir del día 29-5-86, y por el plazo de 6

(seis) meses, venciendo en consecuencia indefectiblemente el día 25-11-86.

Segundo: El Comodatario se compromete expresamente a darle al inmueble el destino de oficinas para uso del personal de la Dirección de Ceremonial, Protocolo y Audiencia de la Gobernación, no pudiendo afectarlo a otro fin.

Tercero: El Comodatario recibe el inmueble en perfecto estado de limpieza, conservacón y con todos sus accesorios, y se obliga a restituirlos en el mismo buen estado en que hoy los recibe, salvo los deterioros originados por el buen uso y el transcurso del tiempo, en tal caso deberá responder por los daños y perjuicios. Asimismo el Comodatario se obliga a exhibir el inmueble al comodante cada vez que éste lo requiera, para observar el estado del mismo.

Cuarto: Los gastos de luz, gas, impuestos, tasas y servicios los pagará el Comodatario durante todo el tiempo que ocupe el inmueble, debien-do entregar al Comodante los recibos de pago correspondientes, a los efectos de fiscalizac ón por parte de éste que se realizaron los pagos en término y así evitar la interrupción de los servicios. Toda mejora que efectúe el comodatario previa autorización del comodante, quedará de propiedad de éste.

Quinto: El Comodatario no podrá dejar utilizar el inmueble a ninguna otra persona.

Sexto: El Comodatario se compromete a desocupar el inmueble el día 25-11-86 y en caso de que no lo restituya en término deberá pagar al comodante una multa diaria de # 20.- (australes veinte) durante todo el tiempo que dure la ocupación indebida fuera del término f jado. El inmueble lo deberá entregar libre de todo ocupante, a satisfacción del Comodante.

Séptimo: El Comodatario constituye domicilio especial en el inmueble dado en comodato en calle España Nº 518, donde tnedrán validez todas las notificaciones judiciales o Extrajudiciales.

Octavo: El Comodatario declara haber visitado el inmueble objeto de este Contrato y que se encuentra en las condiciones descriptas.

Noveno: El Comodatario acepta expresamente que para cualquier cobro judicial por sumas debidas en virtud de este contrato se use la Vía Ejecutiva.

Décimo: Para cualquier cuestión judicial, las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, con exclusión de cualquier otro. Se firman dos ejemplares de este contrato de un mismo tenor y a un solo efecto.

> Jorge Aranda Huerta Presidente Banco Prov. de Salta

Dr. Santos Jacintos Dávalos Secretario Gral. de la Gobernación

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Aranda Huerta (L.E. Nº 3.943.458), Presidente del Banco Provincial de Salta, y a Santos Jacintos Dávalos (D.N.I. Nº 7.249.207), Secretario General de la Gobernación, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento que consta de dos fojas que llevan mi firma y sello

notarial, y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Actas 2.239 y 2.240, Folio 374 a mi cargo; doy fe. Salta, 22 de julio de 1986. Andrés Figueroa Solá. Escribano.

CERTIFICO: que la presente fotocopia que consta de dos fojas que llevan mi firma y sello notarial, es reproducción facsimilar de su original que tengo a la vista en el Banco Provincial de Salta. doy fe. Salta, 12 de mayo de 1987. Andrés Figueroa Solá, Escribano.

#### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1156 - 15-6-87 - Expte, Nº 53-46422/87

Artículo 1º — Otórgase a favor de los municipios del interior de la Provincia que se detallan en planilla anexa, que forma parte del presente decreto, un Anticipo de Coparticipación por la suma de A 1.182.000 (australes un millón ciento ochenta y dos mil), para hacer frente al pago de haberes, dietas, asignaciones familiares y presentismo, correspondiente al mes de marzo del corriente año, el que será descontado en 2 (dos) cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes de mayo de 1987.

Art. 29 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y deposítese en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno. Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a los municipios del interior de la Provincia el importe que a cada uno proporcionalmente le corresponda, según monto fijado en planilla anexa y cuyo monto total asciende a la suma de A 1.182.000 (australes un millón ciento ochenta y dos mil), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1154 - 15-6-87 - Expte, Nº 21-14.703/87

Artículo 1º — Aféctase al Cr. Carlos Alberto Rivero, Auditor General Interino, categoría 23, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, durante el mes de ene-

ro de 1987, en los términos establecidos en el Decreto Nº 659/79 y modificatorios, con un porcentaje de retribución adicional del cuarenta y cinco por ciento (45%).

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de jurisdicción 2, Unidad de Organización 06, del Presupuesto en vigencia.

Ministerio de Gobierno - Justicia y Educación - Decreto Nº 1157 - 15-6-87 - Expte. Nº 41-27-870

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de australes quinientos (A 500), a favor de las alumnas de 3er. año de la carrera de Servicio Social de la Universidad Católica de Salta, que participarán de las Primeras Jornadas de Servicio Social y Discapacidad a Hevarse a cabo en la Capital Federal, y parà atender parte de los gastos que demandará su asistencia al mencionado evento.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese, y por Tesorería General páguese al Departamento Contable del Ministerio de Gobierno. Justicia y Educación la suma mencionada en el artículo anterior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva la misma a la orden de la Licenciada Elena Matilde Poma, en su carácter de Directora de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica de Salta y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse la erogación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Gobierno - Justicia y Educación - Decreto Nº 1158 - 15-6-87 - Expte, Nº 59-8002

Artículo 1º — Dáse por autorizado el horario extraordinario cumplido por la empleada (categoría 20) de la Dirección General de Cultura de la Provincia, señora Raquel Leticia Abate Daga de Scassa, con afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1986 y con una retribución compensatoria mensual equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispues-

Art. 29 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3. U. de Organización 09.

### Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1159 - 15-6-87 - Expte. Nº 5.740/86 - C6d, 87

Artículo 1º — Ratificase la función de Jefa de Servicio de Estadísticas del Hospital Materno Infantil, asignada por disposición interna Nº 346/86, a la señorita Luisa Angelica Calisaya, legajo Nº 32.714, en reemplazo de su titular en uso de licencia por enfermedad y posterior renuncia.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Luisa Angélica Calisaya, legajo Nº 32.714, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, consistente en la diferencia de

remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la categoría 19, como Jefa de Servicio de Estadísticas del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 11 y el 31 de julio de 1986, con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasig-

naciones, Ejercicio vigente.

Art. 49 — Con vigencia al 19 de agosto de 1986, desígnase interinamente a la señorita Luisa Angélica Calisaya, legajo Nº 32.714, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como Jefa de Servicio de Estadísticas del Hospital Materno Infantil, con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, auxiliar administrativa, del cual es titular, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de Jurisdicción 4, Un'dad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiéndose un (1) cargo de agrupamiento B-I, categoría 21 (vacante por renuncia del señor René Oscar Nassiff, resolución ministerial Nº 1141 D/86) de la Unidad de Servicio 2/15, creando en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, con destino a la Unidad de Servicio 2/20, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la ley Nº 6434, y descongélase el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 69 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Remuneración Planta Permanente, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1160 - 15-6-87 - Exptes. Nros. 88.415/86 - Cód. 66 y 97.223/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratificanse las funciones de programador de datos en el Area de Computación de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, del señor Raúl Alberto Zerpa, legajo Nº 40.852, lasignadas por resolución ministerial Nº 1072 de fecha 1½ de junio de 1984.

Art. 2º — Con vigencia al 25 de junio de 1984, desígnase interinamente al señor Raúl Alberto Zerpa, legajo Nº 40.852, en el cargo de agrupamiento personal en sistema de computación de datos, grupo c. tramo 2, categoría 15, como programador de datos en el Area de Computación de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la ley Nº 6127, con retención del cargo del cual es títular (agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07).

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurísdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un (1) cargo de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 17 (renuncia de la señora Rosario Catalina Morales de Robles, según resolución ministerial Nº 349-D/86) de la Unidad de Servicio 2/42. creando en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento personal en sistema de computación de datos, grupo c, tramo 2, categoría 15, con destino a la Unidad de Servicio 2/53, de conformidad con las disposic ones establecidas en el artículo 11 de la ley Nº 6434 y descongélase la vacante en cuestión dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Un dad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Remuneración Planta Permanente, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto  $N^{\circ}$  1161 - 15-6-87 - Expte.  $N^{\circ}$  20.068/86 - Cód. 78

Artículo 1º — Rectificase el decreto Nº 1630 de fecha 25 de octubre de 1983, dejando establecido que el doctor Carlos Daniel Claverie, legajo Nº 65.897, clase 14, categoría 17. profesional asistente (médico), grupo 3, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, queda incorporado a la Carrera Profesional Hospitalaria en la categoría 18, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 29 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública dentro del rubro "Personal" del Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1162 - 15-6-87 - Expte, Nº 5832/86 - Cód. 77.

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la suma de ocho mil trescientos dieciséis australes (A 8.316), correspondiente a la prestación de servicio adicional de tres agentes de la Policía de la Provincia, por vigilancia y seguridad del local y custodia de menores del Instituto Centro de Admisión para Menores Varones, depend ente de la Dirección Ceneral de Familia y Minoridad, durante los meses de octubre y noviembre de 1986.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de ocho mil trescientos dieciséis australes (A 8.316) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la Policía de la Provincia, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 39 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 4. Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1163 - 15-6-87 - Expediente Nº 96.531/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de noviembre de 1986, asígnase al doctor José Humberto

Valdez, legajo Nº 08640, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), grupo 3, del hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por decreto  $N^{\circ}$  2790/84.

Art. 20 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4. Unidad de Organización 02 - Secretaría de Salud Pública, dentro del rubro Personal, ejercicio

vigente.

#### M. de Bienestar Social - Decreto No 1164 -23-6-87 - Expediente Nº 20.697/86 - Cód go 78.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 3/87 convocada el de abril de 1987 por el Servicio Administrativo 1 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, para la adquisición de material de curación con destino al Servicio de Enfermería del citado nosocomio, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Química Textil: Los renglones Nros. 1 (1.000 p), 8, 36, 42, 53. 54, 55, 65, 67, 68, 95, 113 a 115, 119, 138, 143 a 145, 157 a 159, 175, 181 y 195 por la suma de veintidós mil ciento veintisiete australes con veinte centavos (A 22.127,20).

Cirugía Bolívar: Los renglones Nros. 2 a 4, 56, 58, 59, 74, 75, 77, 78, 89, 90, 99, 104, 107, 112, 120 a 134, 168, 180, 187, 192, 193, 194, 197, 199, 200, 230, 236, 237 y 252 por la suma de treinta y un mil quinientos veintisiete australes con noventa centavos (A 31.527,90).

Medical Supplies C.O.: Los renglones Nros. 5, 7, 98, 116, 117, 118, 137, 150 y 162, por  $\Bbbk$ suma de veintitrés mil novecientos cuarenta y dos australes ( $\clubsuit$  23.942,00).

Hugo Galarza: Los renglones Nros. 11 (15 docenas), 12, 19 a 21, 23 (15 docenas), 27, 28, 69 (500 piezas) y 69 (alt. 500 piezas), por la suma de treinta mil cuatrocientos un australes con veinticinco centavos (★ 30.401,25).

Casa Pi-ro S.A.: Los renglones Nros. 6, 9, 10, 11 (20 docenas), 13 a 16, 22, 23 (20 docenas), 29, 31, 33 a 35, 39 a 41, 45, 57, 70 a 73, 80, 96, 97, 109, 110, 135, 136, 152 a 156, 160, 161, 186, 210, 215, 216, 231, 232, 238, 241 a 243, 250, 251 y 275 a 277, por la suma de cuarenta mil novecientos veintitrés australes con ochenta y cinco centavos (A 40.923,85).

Guillermo N. Reidy: Los renglones Nros. 17, 18, 24 a 26, 30, 32, 62 a 64, 76, 87, 108, 111, 171, 177, 179, 183, 190, 191, 205, 208, 234, 278, 279, 282, 283, 297 y 298, por la suma de veintidós mil trescientos sesenta y ocho australes con noventa y siete centavos (4 22.368,97). Droguería Tarazi S.A.: Los renglones Nros.

37, 60, 61, 146, 151, 169, 170, 185, 189, 198, 201 a 203, 207, 280 y 281, por la suma de once mil novecientos cinco australes con veintiocho

centavos (A 11.905,28).

Roux-Ocefa S.A.: Los renglones Nros. 46 a 48, 50, 51 y 52, por la suma de quince mil quinientos cincuenta y ocho ( A 15.558,00).

Caloa S.A.: Los renglones Nros. 43, 44, 79, 85, 86, 103, 105 y 139 a 412. por la suma de diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis australes (A 19.486,00).

Ceupesa S.A.: Los renglones Nros. 83, 182, 211, 217 y 218, por la suma de dos mil quinientos cin uenta y dos australes con ochenta y cuatro centavos (4 2.552,84).

Dagon: Los rengiones Nros. 91 a 94, 101 y 102, por la suma de trece mil novecientos cincuenta y dos australes con cincuenta centavos (▲ 13.952,50).

F.A.D.A. I.C. y F. S.R.L.: El renglón Nº 100. por la suma de quimientes sesenta y siete australes (A 567,00).

Abastecimientos Hospitalarios S.A.: Los rengiones Nros. 147 (alt.), 148 (alt.), 149 (alt.), 163 a 165, 184, 269 a 274, 294, 299 (5 juegos), y 300 a 320, por la suma de sesenta mil ochocientos ochenta y cinco australes (A 60.885,00).

Abbott Laboratories Argentina S.A.: Los renglones 176, 212 y 235, por la suma de tres mil cuatrocientos noventa australes (A 3.490.00).

Segunoa S.R.L.: El renglón Nº 1 (4.500 paq.) por la suma de doce mil novecientos diez australes con cincuenta centavos (A 12.910,50).

Art. 29 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a trescientos doce mil quinientos noventa y ocho australes con veintinueve centavos (A 312.598,29), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, ejercicio vi-

M. de Bienestar Social - Decreto No 1165 -Expedientes Nros. 94.148/86, 94.149/86. 94.307/ 86, 94.268/86, 94.435/86, 94.262/86, 94.253/86
- Código 66, 5.774/86 y 5.773/86 - Código 77.

Artículo 1º - Déjase sin efecto la adjudicación efectuada a la firma Carlos Brunet, de los renglones Nros. 10, 44 y 259 por la suma de ocho mil trescientos cuarenta y cinco australes con treinta y cinco centavos (A 8.345,35) en la licitación pública Nº 124/86 convocada el 17 de noviembre de 1986 por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adqui-sición de material de curación, de laboratorio. medicamentos y drogas con destino a distintos servicios de la Secretaría de Estado de Salud Pública y de la Dirección General de Familia y Minoridad, la que fue aprobada por decreto  $N^{\circ}$  251 de fecha 2 de febrero de 1987.

Art. 2º - Modificase el artículo 3º del decreto Nº 251/87, incluyendo en el mismo los renglones Nros. 10, 44 y 259, con lo que el monto total aproximado de la compra directa asciende a setenta mil quinientos cincuenta y siete australes con setenta y dos centavos (A 70.557,72).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1166 - 15-6-87 - Expedientes Nros. 36-6.649/86 y 36-7725/87.

Artículo 1º -- Apruébase la licitación pública realizada el día 25 de febrero de 1987 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 25-D/87, para la "Provisión de medidores monofásicos, trifásicos, elementos para medidión y cálculos", con un presupuesto oficial de Australes trescientos ochenta mil (A 380.000,00). Art. 2º — Desestímanse las ofertas de las fir-

mas Medidores Argentinos S.A. y Galileo La Rioja S. A., por apartarse de las especificacio-nes establecidas en el Pliego de Condiciones Generales.

Art. 30 — Adjudícanse a las siguientes firmas los Items que en cada caso se indican, correspondiente a la "Provisión de medidores monofásicos, trifásicos, elementos para medición y cálculos", de acuerdo a sus ofertas presentadas a la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de este decreto:

Firma Myeel S.A. - Domicilio: Los Patos No 2643/45 - Buenos Aires: Items 8, 9, 10, 11. 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28. 29, 30, 31, 32 y 33 (incluido I.V.A.)  $\maltese$  64.558,39.

Firma Cosmovolt Industrial S.A. - Domic. Stgo. del Estero 454 - Buenos Aires - Items 6 y 7 - Incluido I.V.A. ★ 17.346,00) es deeir, que el total de la presente adjudicación asciende a la suma de australes ochenta y un mil novecientos cuatro con treinta y nueve centavos (A 81.904.39).

Art. 40 Con encuadre en las disposiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 27 de la Ley de Contabilidad vigente, y previo dictamen del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, autorízase a la Dirección Provincial de Energía a proceder a la contratación directa de los Itemo no adjudicados.

Art. 50 — Facúltase al señor Director Provincial de Energía a suscribir el respectivo contrato a celebrar con las firmas adjudicatarias conforme establece el Artículo 49 de la Ley No 6424/86 de Obras Públicas.

Art. 60 — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a "Obrade Distribución en toda la Provincia - Ejercicio

F. Nº 36.992

#### EDICTO DE MINA

#### O. P. Nº 64.131

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Emma Enriqueta Quinteros, el 30 de Julio de 1.986, por Expte. Nº 12.628 ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzolánico al que denominó "Zulli" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el lugar denominado Apeadero Los Patos, se miden 2.400 m. Az. 290º15' hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 500 m. Az. 90º hasta el punto punto se miden 500 m. Az. 507 nasta el punto 1, luego 1.000 m. Az. 1809 hasta el punto 2, luego 500 m. Az. 2709 hasta el punto 3, luego 600 m. Az. 3609 hasta el punto 4 y finalmente 400 m. Az. 3609 hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie aproximadamente de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de Mayo de 1.987. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp.  $\triangleq$  30,00 e) 16 y 26-6 y 7-7-87

#### LICITACIONES PUBLICAS

J. P. Nº 64385

F. Nº 37364

#### PROVINCIA DE SALTA GOBERNACION — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4 a realizarse el día 23 de Julio de 1987 a Hs. 11,00 o día subsiguiente si éste fluera feriado, para la adquisición de artículos de librería con destino a organismos dependientes de la Dirección General de Administración de Gobernación. Precio del Pliego A 5,00 (Australes cinco) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en el Departamento Contable de Gobernación - Zuviría 163 - 4.400 Salta o en Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal.

La Dirección General

Imp. ★ 18.-

e) 8 al 10-7-87

O. P. Nº 64380

F. Nº 37356

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

Convoca a Licitación Pública Nº 14/87 - Resolución Nº 364 SA. Acto de apertura, 27 de Julio de 1987 a horas 11, para la adquisición de repuestos para el parque automotor - Servicios Generales y Hogar Escuela Nº 914 - Sección Mantenimiento, dependiente del Consejo General de Educación. Monto oficial: A 21.858. Precio del pliego: A 5,00.

Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras - Mitre Nº 71 - Salta de 7,30 a 12,30 horas.

Imp. ≱ 18.-

e) 8 al 10-7-87

O. P. Nº 64375

F. Nº 3187

#### PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### Lic. Púb. Nº 03/87 - Expte. Cód. 85 Nº 2857/87

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de julio de 1987, a horas 9.00 para la confección de banquetas y bibliotecas con destino a dependencias del Poder Judicial. Precio del Pliego: A 8.-

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial. Avda. Belgrano Nº 1002, 1er. Piso. 9.00 a 12.00 horas.

Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial, el día 24 de julio de 1987 a horas 9.00, Salta.

> C.P.N. Miguel Angel Jorge Director de Administración Poder Judicial

Valor al cobro ♣ 27.

e) 7 al 10-7-87

O. P. Nº 64374

F. Nº 3186

#### PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Lic. Púb. Nº 04/87 - Expte. Cód. 85 Nº 2870/87

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de julio de 1987, a horas 9.40 para la adquisición de artículos de librería con destino a dependencias del Poder Iudicial.

Precio del Pliego: Quince australes (A 15). Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial. Avda. Belgrano No 1002, 1er. Piso. 9.00 a 12.00 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial, el día 24

de julio de 1987 a horas 9.40, Salta.

C.P.N. Miguel Angel Jorge Director de Administración Poder Judicial

Valor al cobro ♣ 27.

e) 7 al 10-7-87

F. No 3185 O. P. Nº 64373 PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Lic. Púb. Nº 06/87 - Expte. Cód. 85 Nº 2869 Llámase a Licitación Pública para el día 24 de julio de 1987, a horas 11.00, para la adquisición de muebles de oficina con destino a dependencias del Poder Judicial. Precio del Pliego: Veintidós australes (A 22).

Informes y Venta de Pliegos: Dirección del Administración del Poder Judicial. Avda. Belgrano Nº 1002, 1er. Piso. 9.00 a 12.00 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección

de Administración del Poder Judicial, el día 24 de julio de 1987 a horas 11.00, Salta.

C.P.N. Miguel Angel Jorge Director de Administración Poder Judicial

e) 7 al 10-7-87 Valor al cobro ♣ 27.

O. P. Nº 64372 F. Nº 3184 PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Lic. Púb. Nº 07/87 - Expte. Nº 2868/87. Cód. 85 Llámase a Licitación Pública para el día 24 de julio de 1987, a horas 10.20 para la adqui-sición de máquinas de escribir con destino a dependencias del Poder Judicial.

Precio del Pliego: A 21.-Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial. Avda. Belgrano Nº 1002, 1er. Piso. 9.00 a 12.00 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección

de Administración del Poder Judicial, el día 24 de julio de 1987 a horas 10.20, Salta.

C.P.N. Miguel Angel Jorge Director de Administración Poder Judicial

Valor al cobro ♣ 27. e) 7 al 10-7-87

O. P. Nº 64.219 F. Nº 3170 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 30/87 DEL 5º DISTRITO

Objeto: Construcción Taller tipo y vivienda para Encargado de Depósito en Campamento Pichanal.

Presupuesto: A 325.861,35. Precio del pliego: ♣ 65,00. Plazo: 15 meses.

Presentación de propuestas: 15 de Julio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto Jefe Div. Licitaciones y Contratos Valor al cobro ★ 135,00 e) 25-6 al 16-7-87

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 64278

F. Nº 4282

Ref.: Expte. Nº 34-135.117/85 y Agregado Nº 34-135.117/85.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Roque Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz, tienen solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Zalazar, Fracción 2, Catastro Nº 596 del Departamento La Candelaria con una dotación de 2,1 lt. Seg. a derivar del Río La Candelaria, margen izquierda, por un canal comunero. Los caudalles de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición den-tro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta 30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekio Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 1 al 15-7-87

#### CADUCIDAD CONCESION DE AGUA **PUBLICA**

O. P. Nº 64280

F. Nº 4283

Ref.: Expte. No 34-138.549/86

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 58 inc. a) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-138.549 .86, a caducidad de la concesión de agua pú-blica, otorgada mediante decreto Nº 4614/44 para el Suministro № 85 de propiedad de FF.CC. del Estado, Departamento General Güemes, con un caudal de cinco litros por segundo con un total diario de 100.000 litros.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

> Administración Gral. de Aguas de Salta 30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekio Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S. Sin cargo. e) 1 al 15-7-87

#### Sección JUDICIAL

#### SENTENCIA

O. P. Nº 64378

R.s/c. Nº 4299

Salta, 2 de junio de 1987. Visto... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal: Resuelve: I.— Condenar a Jesús Roberto Gutiérrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de doce años de prisión... ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II.— Remitir... III.— Practicar... IV.— Cópiese... Fdo. Ramón A. Catalano; Héctor R. Yarade; Juan C. Ferraris: Jueces; Secretario Héctor Trindade".

Sin cargo.

e) 8-7-87

#### SUCESORIOS

O. P. Nº 64386

F. Nº 37374

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, de la c'udad de Salta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Mercedes Flor y de don Santos Vicente Díaz. para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio - Expte. A-Nº 53361/84. Publíquese por 3 días. Salta, 2 de Julio de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Imp. ★ 15.-

e) 8 al 13-7-87

O. P. Nº 64383

F. Nº 37366

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo C. y Comercial 5ª Nom., Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en autos "Petracchini, Angel - Sucesorio", Expte. número 11.330/64, c'ta y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 28 de abril de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero - Secretario.

Imp. ★ 15.-

e) 8 al 13-7-87

O. P. Nº 64382

F. Nº 37361

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "Avendaño Aguilar, Mario - s/Sucesorio" - Expte. Nº A-41.318/83. cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la presente suceción a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 1º de Julio de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. ★ 15.-

e) 8 al 13-7-87

O. P. Nº 64361

F. Nº 37344

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Felipe Santiago Escobar (Expte. Nº A-75.846/86), Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, junio 24 de 1987. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. **♣** 15.-

e) 7 al 10-7-87

O. P. Nº 64360

F. Nº 37345

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio de Carrizo, Damián Augusto, Expte. Nº A-76.480/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. María Silvia De la Zerda de Lardiez, Secretaria. Salta, 27 de abril de 1987.

Imp. ♣ 15.-

e) 7 al 10-7-87

O. P. Nº 64349

F. Nº 37317

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "Aramayo, Liborio Apolinar - Sucesorio" - Expte. Nº A-83.061/87, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, I de julio de 1987. Dra. Virginia Franco de Mauri, Secretaria.

Imp. ★ 15.-

e) 6 al 8-7-87

O. P. Nº 64338

F. Nº 37306

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en el Expte. Nº A-82.281/87 - "Sucesorio de Carlos Arias" cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Official y diario El Tribuno. Salta, 23 de junio de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. ★ 15.-

e) 6 al 8-7-87

#### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 64363

F. Nº 37341

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Un radiograbador marca Continental

El día 7 de agosto de 1987 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6º Nominación Civil y Comercial en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Díaz, Arnaldo Humberto, Expte. Nº A-76.128/86, remataré con la base de 4 142,98 y al contado un radiograbador marca Continental Mod. RCM 301 Nº 10796 que puede ser revisado en Los Partidarios Nº 1251 horario comercial. Edictos: Dos (2) días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. ♣ 16.-

e) 7 al 8-7-87

O. P. Nº 64355

F. Nº 37329

#### Por: CARLOS ARTURO CURA JUDICIAL EN ORAN

El día 10 de julio de 1987, a horas 18.30, en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré con la base de 🛧 17.430,15 (australes diecisiete mil cuatrocientos treinta con quince centavos) los derechos y acciones que pudieren corresponderle al demandado Aldo Martín Sarácho como heredero en la sucesión de Martín Saracho, sobre dos immuebles individualizados como: 1) Parcela 2, Sección "A", Manzana 106, Catastro Nº 246, Título registrado al Folio Nº 224, Asiento 3 del Libro 1 R. I. San Martín; II) Individualizado como Parcela 3, Sección "A", Manzana 106, Catastro Nº 247, Título registrado al Folio Nº 228, Asiento 3, del Libro 1 R. I. San Martín. Los dos inmuebles se encuentran ubicados en la ciudad de Tartagal. Ordena: Sr. Juez en lo Civil y Comercial del D. J. N. Orán, Secretaráa a cargo de la Dra. Adriana R. T. Man-fredini en autos: "Banco del Noroes'e Cooperativo Ltdo. vs. Saracho Aldo Martín y Chávez Sixto Pastor", Ejec., Expte. Nº 28.248/83. Edictos: por tres días en el Bol. Oficial y diar o El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: 25 de Mayo 240, Orán. Carlos Arturo Curá, Mart. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp. ★ 30.-

e) 7 al 10-7-87

#### O. P. Nº 64346

F. Nº 37323

## Por: JUANA ROSA DE MOLINA JUDICIAL CON BASE A 696,12 UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 8 de Julio de 1987 a las 18 Hs. en mi escritorio de calle San Luis Nº 590, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12a. Nom. en el juicio que se le sigue a "Ayarde, Rosario Yolanda - Expte. Nº A-73.852/86 - Ejec. Hipot.", remataré al mejor postor, y con la base de A 696,12 el inmueble Catast. Nº 43.370, Secc. "J", Manz. 11-a, Parcela 22 del R.I. de la Cap., situado en calle Miguel Ortiz Nº 686. El terreno mide 10 m. de frente, por 28,50 m. de fondo. El inmueble consta de: dos dormitorios; un comedor; baño, cocina y galería. Posee servicio de luz, agua corriente, cloaca y teléfono. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Forma de pago: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio total y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, depositará en

el Bco. Prov. de Salta y a la orden del proveyente. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Consultas en San Luis 590 o al teléfono 240330 de 13 a 17 horas y de 21 horas en adelante.

Imp. A 30.-

e) 6 al 8-7-87

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 64379

F. Nº 37358

Rubén Darío Ruíz, D.N.I. Nº 13.105.421, solicita la inscripción como martillero público en Expte. Nº 2.014/82, que se tramita por ante el Juzgado de 2da. Nominación Civil y Comercial a cargo del Sr. Juez Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Secretaría de la Dra. Raquel Salomé Jalith. Publíquense edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 25 de 1.987. Dra. Raquel Salomé Jalith - Secretaria.

Imp. A 40.-

e) 8 al 20-7-87

#### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 64393

R.s/c. Nº 4300

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Personas y Familia Nº 3, cita y emplaza a la Sra. Lidia del Valle Serrano de González para que dentro del plazo de nueve días que se computará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en Expte. Nº A-62.014/85, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designársele el Defensor Oficial en su reemplazo (Art. 343 del C.P.C.C.). Salta, 6 de Julio de I.987. Publicación: 2 días. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin cargo.

e) 8 al 10-7-87

O. P. Nº 64392

F. Nº 37379

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, interino; Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Sánchez, José - Inscripción de nacimiento - Expte. Nº 31.107/86", comunica que el accionante ha solicitado la adición de nombre, agregando al legal "José" el de "Elio" para llamarse en lo sucesivo Elio José Sánchez. Publíquese en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Publicación una vez por mes durante dos meses. Orán, abril 20 de 1987. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. **♣** 10,00

e) 8-7 y 7-8-87

O. P. Nº 64390

F. Nº 37369

#### RIO ANCHO S. R. L.

Cedentes: Virginio Pablo Juan Bona, Daniel Roberto Eloy Bona, Edgardo Alfredo García.

Cesionario: Jorge Nelson Calcagno, empresario, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.119.780; Carlos Asencio Zaballa, empresario, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.217.243, ambos domiciliados en la ciudad

de Buenos Aires, avenida Santa Fe 3350, 109

- "A" y Parera 168, 19 "A", respectivamente.
Se hace saber que los Sres. Bona y García,

Se hace saber que los Sres. Bona y García, venden, ceden y transfieren a los sebores Calcagno y Zavalla el 70% de las cuotas sociales de la Sociedad Río Ancho Sociedad de Responsabilidad Ltda.

Los Sres. Calcagno y Zavalla adquieren las cuotas sociales cedidas por partes iguales y las cedentes las transfieren en proporción a sus respectivas tenencias quedando el capital social constituido de la siguiente forma:

Jorge Nelson Calcagno: 35 cuotas sociales de ★ 10 c/u.; Carlos Asencio Zavalla 35 cuotas sociales de ★ 10 c/u.; Virginio Pablo Juan Bona: 18 cuotas sociales de ★ 10 c/u.; Edgardo Alfredo García: 6 cuotas sociales de ★ 10 c/u.; Daniel Roberto Eloy Bona: 6 cuotas sociales de ★ 10 c/u. Fdo.: Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria. Salta, 7 de julio de 1987.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de lra. Intancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 7 de Julio de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. ★ 5,00

e) 8-7-87

#### O. P. Nº 64381

F. Nº 37362

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Hebe A. Samson, cita por tres días al Sr. Desiderio Díaz y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en autos: Díaz Alberto vs. Díaz, Desiderio y otros división de condominio, Expte. Nº 71.391/86, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieron, se les nombrará defensor oficial para que los represente. Salta. 24 de junio de 1987. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. ★ 15.-

e) 8 al 13-7-87

#### O. P. Nº 64343

F. Nº 37315

Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, en Expte. Nº 4.313/87, caratulado: Capriles de Pérez, Rosa - Cancelación Depósito a Plazo Fijo" ha dictado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Mayo de 1.987. Y visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la acción promovida por doña Rosa Capriles de Pérez, y en consecuencia ordenar la cancelación del certificado a plazo fijo, a cargo del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán. Ofíciese al respecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia, por el término de cuatro (4) días en el Boletín Oficial y cualquier otro d'ario de circulación masiva. III):... IV):... V:... Fdo.: Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez Interina. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 18 de 1.987.

Imp. A 20,00

e) 6 al 10-7-87

#### CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 64387

F. Nº 37354

#### DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana I. Galli de Heredia, en los autos: "Domingo Batule e H'jos S.A.C.I. F.I.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-78.670/87, hace saber: que con fecha 25 de junio de 1987 se ha resuelto: I) Fijar el día 24 de setiembre de 1987, a horas 8.30, para la celebración de la Junta de Acreedores de este concurso, la que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, con los acreedores que concurran. II) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, por tres en El Tribuno y por dos en un diario de la Capital Federal que propondrá la concursada. Dr. Jorge Garnica López, Juez. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria. Salta. 3 de julio de 1987 Isabel Cornejo, Secretaria (Int.).

Imp. ★ 25.-

e) 8 al 15-7-87

#### O. P. Nº 64362

F. Nº 37347

#### Oscar Marcelo Nioi

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8º Nom., Secretaría de la Dra. Graciela C. de Briones, en los autos caratulados: "Expte. Nº A-82.035/87 Concurso Preventivo solicitado por derecho propio: Nioi, Oscar Marha decretado con fecha 16 de junio de 1987 el concurso preventivo de Oscar Marcelo Nioi, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.283.854 con domicilio real en calle Leguizamón Nº 1.023 de esta ciudad, habiéndose fijado el día 30 de setiembre a horas 10.00, o el siguiente hábil a la misma hora, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito, con apercibimiento de ley (Art. 50). Fijar el día 3 de dic embre a horas 10.00 o el siguiente hábil a la misma hora para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurren. Asimismo, hace saber que ha sido designado síndico la C.P.N. María Victoria Chibán, con domicilio en calle Caseros Nº 761 de esta ciudad, donde recepcionará los pedidos de verificación de créditos en horario de 16.00 a 21.00 horas, de lunes a viernes. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Bol. Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de junio de 1987. Dra. Graciela C. de Briones, Secretaria.

Imp. ★ 25.-

e) 7 al 14-7-87

#### O. P. Nº 64358

F. Nº 37343

#### INA S.A.

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, Secretaría de la doctora María Rosa Ayala, en los autos caratulados: "Ina S.A., Concurso Preventivo, hoy Quiebra". Expediente Nº A-58.894/85, hace saber que ha sido presentado un Proyecto de Distribución Parcial y Provisorio, sobre el que la fa-

llida y acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes al de la última publicación. Aprobado el estado de distribución se procederá al pago del dividendo concursal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de julio de 1987. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Importe # 10.-

e) 7 y 8-7-87

O. P. Nº 64348

F. Nº 37319

#### "TUCUMAN ALAMBRES" S. A.

Se hace saber que el señor

Juez en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación Dra. Marta Emma González de Ponssa, ha dictado las siguientes resoluciones: "//Miguel de Tucumán, 5 de Junio de 1987. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la razón social "Tucumán Alambres S.A. con domicilio en calle Las Piedras Nº 1.301 de esta ciudad. II) Fijar el día 17/6/87. a horas 10, o día siguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, el que se realizará en el despacho de la suscripta. A sus efectos, comu-níquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos; al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán e insértese en la pizarra del Palacio. III) Fijar hasta el día 30/1/87 inclusive para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus crédi-tos en el domicilio a fijar por el Síndico, sin excepción. IV) Fijar el día 10/3/88, a horas 9, o día siguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de que la misma se efectuará con quienes concurran, cualquiera que fuere su número. V) Fijar a los deudores un plazo de diez días para que pongan a disposición de Sindicatura los libros de Contabilidad y demás documentarión rela-tiva al giro de su actividad, debiendo el actuario colocar nota datada del último asiento v proceder a cerrar los espacios en blanco si existiera. VI) Disponer la anotación de la apertura del presente Concurso en el Registro Inmobiliario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor y comunicar a la Policía Federal a efecto de que impida cualquier viaje al exterior de los miembros del directorio de la concursada, sin previa autorización de la provevente. Además deberá oficiarse al Registro Público de Comercio a los efectos de idéntica anotación y solicitar informes sobre la existencia de otros Concursos anteriores. VII) Disponer la Inh'bición General para disponer y gravar bienes registrables de la con-cursada. A tal fin ofíciese en la forma dispuesta en el punto anterior. VIII) Ordenar libramiento de oficios y exhorto a los Sres. iueces de estos Tribunales v del Centro Judicial de Concepción a los fines de la suspensión y remisión a este juzgado de las causas que se tramitan en las que la presentante sea demandada, excepto aquellos que puedan continuar su procedimiento, sobre las que deberán informar detalladamente. IX) Ordenar la publicación de este

auto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días y simultáneamente en los diarios "La Gaceta" y "La Tarde", a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 28. X) Hacer lugar al planteamiento de inconstitucionalidad formulado por Tucumán Alambres S.A. y declaro la inconstitucionalidad del Ino. 8º del Art. 11 de la Ley 19.551 y sus modificatorias. XI) Intimar a la consursada para que dentro del término de tres días desde que quede firme esta resolución deposite judicialmente la suma de A 400,00 (Australes cuatrocientos) para abonar los gastos pertinentes. Hágase saber. Fdo.: Dra. Marta González de Ponssa - Juez". "//Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 1987. Autos y vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Tener al síndico designado en autos, C.P.N. Carlos Alberto Sirimaldi, por constituido domicilio a los fines de la verificación de crédito. En consecuencia, los acreedores deberán efectuar sus peticiones en el domicilio de calle Muñecas Nº 486. Piso 13, Dpto. "B" de esta ciudad, en el horario de 17,30 a 19,30 hs., los días miércoles y jueves. A tales efectos, publíquese edictos en la forma dispuesta por el Art. 28 de la Ley de Concursos por el térm'no de cinco días en los siguientes diarios: "La Gaceta" y "La Tarde", en el Boletín Oficial. Para las otras jurisdicciones el término de cinco días se efectuará en las provincias de Salta y Jujuy, en los diarios "El Tribuno" y "Pregón", los que deberán comen-zar a publicarse dentro de los veinte días. Há-gase saber. Fdo. Dra. Marta Emma González de Ponssa - Juez". San Miguel, de Tucumán, Secretaría, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. Pedro Ricardo Gómez - Prosecretario Juz. Civil y Comercial Común 3ª Nom.

Imp. ♣ 330.-

e) 6 al 13-7-87

#### O.P. Nº 64330

F. Nº 37304

El do tor Marcelo R. Domínguez, Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en autos Concurso Preventivo de Rodríguez, Daniel Rubén, Expte. Nº A-79.280/87 ha resuelto postergar para el día 10 de agosto de 1987 a horas 9,30 la fecha límite para que el Síndico presente el informe individual, para el día 28 de agosto de 1987, a horas 9,30 para que haga llegar el informe general, y para el día 24 de setiembre de 1987 a horas 9,30 para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en dependencia del Juzgado. Publicación de Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y por 3 días en el diario El Tribuno. Teresa López de Martín, Secretaria.

Importe A 25.-

e) 3 al 10-7-87

#### O.P. Nº 64329

F. Nº 37305

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en autos Concurso Preventivo de Q'Pie Deportes S.R.L.. ha resuelto postergar para el día 27 de julio de 1987, a horas 9,30 la fecha límite para que el día 18 de agosto de 1987 a horas 8,30, para que haga llegar el informe general y para el día 7 de setiembre de 1987, a horas 9,30 para la Junderes de 1987, a horas 9,30 para la 1987, a horas

ta de Acreedores que tendrá lugar en dependencias del Juzgado. Publicación de Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y por 3 días en el diario El Tribuno. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Importe ♠ 25.-

e) 3 al 10-7-87

#### Sección COMERCIAL

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 64389 F. Nº 37375 PURMA S. R. L.

Socio cedente: Ramón Horacio Bignon, L.E. Nº 7.040.942, cede 50% o sean cuotas sociales. Cesionaria: María Amalia Luna, L.C. número 3.631.476, soltera, domiciliada en calle San Martín Nº 244 de San Salvador de Jujuy. Precio: Australes 45.000. Fecha del Instrumento: Esc. Nº 8 del 10-2-87 pasada por ante la Esc. Carmen R. A. de López Cabada.

Reconducción y Modificación: Resuelta por contrato de fecha 24 de junio de 1987. Duración: 20 años. Socios Gerentes: Miguel Angel Armatta y María Amalia Luna. Salta, julio 1 de 1987.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 7 de julio de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 16.
e) 8-7-87

#### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 64344 F. Nº 37328

#### SENDAS NORTEÑAS S.A. CONVOCATORIA

El Directorio de Sendas Norteñas S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1.987, en la sede social de la empresa, Acevedo Nº 188, ciudad de Salta, a hs. 18,00, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

 Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos accionistas para firmar la presente acta de asamblea.

 Lectura, consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903.

 Aprobación del revalúo de bienes de uso según Ley Nº 19.742/72.

4) Fijación de la retribución del directorio saliente y designación de los integrantes del mismo para un nuevo período.
 5) Elección de tres síndicos titulares y tres

 Elección de tres sindicos titulares y tres suplentes para un nuevo período. Fijación de la retribución correspondiente a la sindicatura saliente.

NOTA: Se deja constancia que los señores accionistas deberán realizar el depósito previo de sus acciones en la sede social de la empresa.

Imp. ♣ 60,00

e) 6 al 13-7-87

O. P. Nº 64303 F. Nº 37267

### HICKMANN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

La síndica titular de Hickmann Constructora Sociedad Anónima, Dra. Diana Graciela Goral, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria conforme lo preceptuado por los artículos 236, 2ª parte, y 294, inc. 7, para el día jueves 28 de julio del corriente, a horas 17,00 en calle Buenos Aires Nº 1, piso 2º, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Reestructuración del Directorio.

2º Cambio del domicilio. Modificación del Art. 1º del Contrato Social.

3º Voto de desempate del Presidente. Modificación del Art. 8º.

4º Honorarios del Directorio.

5º Consideración de la gestión del Directorio.

6º Consideración de los contratos especiales. 7º Consideración del Estado de Cuentas al 30-

7º Consideración del Estado de Cuentas al 30-06-87.

8º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea.

Firmado: Dra. Diana Graciela Goral Síndico titular Salta, 1º de julio de 1987

Importe ★ 60.-

e) 2 al 8-7-87

#### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 64388

F. Nº 37377

#### PROMEXNOR S. R. L.

Socios: Agustín Luis López Cabada, argentino, L.E. Nº 7.234.138, C.P.N. y Carmen Rita Aguilar de López Cabada, argentina, L.C. Nº 4.452.487, Escribana, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Pueyrredón 382, Salta.

Aumento de Capital: Por contrato del 24 de julio de 1987, la sociedad Promexnor S.R.L. resolvió aumentar el capital social en \( \begin{align\*} \) 19.999, integrado en dinero efectivo el 50% y el saldo en dos años, modificando la cláusula quinta del contrato que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes veinte mil (\( \beta \) 20.000) formado por 200 cuotas de capital de australes cien (\( \beta \) 100) cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales; en la proporción del 25% y el saldo dentro de los dos años.

Duración: 30 años. Socio Gerente: Agustín Luis López Cabada. Objeto: TERCERA: Su objeto social es la realización de los negocios de exportación e importación pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia o de terceros, en el país y fuera de él; en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidor. En el cumplimiento de su objeto social en salvaguardia de certificación de calidad de los productos que negocie, se regirá por normas estrictas de seriedad, seguridad, legalidad y lealtad comercial. Fecha del Instrumento: 24 de junio de 1987. Salta, julio 1 de 1987. Carmen R. Aguilar de López Cabada, Escribana.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 3 de julio de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro. e) 8-7-87 Imp. A 16.-

### Sección GENERAL

#### **ASAMBLEAS**

O. P. Nº 64391 F. Nº 37368 ASOCIACION SALTEÑA DE ARTES MARCIALES CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 31 de julio de 1987, a las 20.00 horas, en calle Rivadavia Nº 880, Salta, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: 1º Elección de la nueva comisión directiva. 2º Elección de dos socios para firmar el acta. Nota: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido 30 minutos de la hora fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Asadur Lemseyan Secretario

Imp. ★ 5.-

e) 8-7-87

O. P. Nº 64384 F. Nº 37371 ASOCIACION SALTEÑA DE DANZAS

La comisión directiva de la Asociación Salteña de Danzas (ASDA) convoca a sus afiliados a asamblea anual ordinaria, para el día 31 de julio a horas 22, en su sede de Urquiza Nº 362, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación de autoridades.

2º Aprobación de memoria, balance e inventario.

3º Proyectos de trabajo.

Salta, julio 3 de 1987.-Susana Marchisio

Silvia Alday Secretaria

Presidenta

Imp. **♣** 5.-

e) 8-7-87

#### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O. P. Nº 64340 F. Nº 37307 ASOCIACION SALTEÑA

DE INGENIEROS AGRONOMOS Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio a horas 19 en el Salón del Consejo Profesional de Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines sito en calle General Güemes  $N^{\circ}$  529, Salta.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General del Ejercicio 1986 e Informe del Organo de Fiscalización. 3º Renovación parcial de la Comisión Direc-

tiva.

Ing. Agr. Carmen Moreno Ing. Agr. Oscar Deán Secretaria Presidente Imp. ★ 16 e) 6 y 13-7-87

O. P. Nº 64302

F. Nº 37265

#### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRARDINARIA

#### CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del consejo directivo, convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a asamblea general extraordinar a pa ra el día miércoles 8 de julio de 1987, en primera convocatoria a las 20.00 horas y en segunda convocatoria a las 21.00 horas, en la sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta. Estado de situación ley de ejercicio profesional.

Salta, 22 de junio de 1987

Cr. Néstor Luna Cr. José Luis Gutiérrez Secretario Presidente

Nota: Artículo 22 decreto 13.270-E/55: "E acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula, hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos; al no obtener el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no su-perior a quince días que el término fijado para la primera convocatoria, pudiendo servir de aviso el edicto de la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurran".

e) 2 al 8-7-87

#### RECAUDACION

O. P. Nº 64394

Recaudación del día 7-7-87. A